FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021**	**FECHA**	**30-07-2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.025.819.310,00**	**HORA**	**18:00 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Licitación Pública**	**LUGAR**	**CACOM-4**

OBJETO
MANTENIMIENTO ADECUACION Y REPARACION DE BIENES INMUEBLES DEL CACOM-4

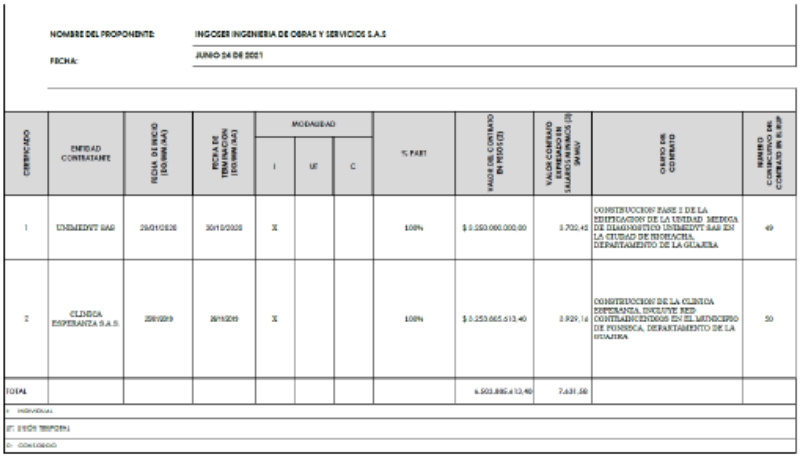
En la ciudad de Melgar – Tolima, el 24 de julio de 2021, se recibieron las siguientes observaciones al Informe de evaluación presentada por la Compañía CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES e INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA S.A.S , a la que se anexa el presente formulario y se dará respuesta en el presente documento. Para los efectos previstos en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se han agrupado las observaciones e inquietudes de naturaleza común, para su respectiva respuesta.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. PRIMERA PREGUNTA Se agrupan las observaciones de naturaleza común referida a los códigos UNSPSC registrados en el RUP

PRESENTADA POR: CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES

3. INGOSER SAS:
Una ves revisado los documentos aportados por oferente no se encuentra clasificados en los códigos establecidos por entidad ,el proponente aporta ;



NOMBRE DEL PROPONENTE: INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S

FECHA: JUNIO 04 DE 2021

CERTIFICADO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)	MODALIDAD I	MODALIDAD UE	MODALIDAD C	% PART	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MINIMOS (SMMLV)	OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO CONSECUTIVO DEL CODIGO EN EL RUP
1	UNIMEDVT SAS	29/01/2020	30/11/2020	X			100%	$ 3.250.000.000,00	3.702,45	CONSTRUCCION FASE 1 DE LA EDIFICACION DE LA UNIDAD MEDICA DE DIAGNOSTICO UNIMEDVT SAS EN LA CIUDAD DE HONDA CHA. DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	49
2	CLINICA ESPERANZA S.A.S.	25/9/2019	26/11/2019	X			100%	$ 3.253.065.613,40	3.929,16	CONSTRUCCION DE LA CLINICA ESPERANZA, INCLUYE RED CONTRAINCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	50
TOTAL								$ 6.503.065.613,40	7.631,60		

Exportar archivo PDF

Adobe Export PDF

Convertir archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

FORMATO D...CIA_1.pdf

Convertir a

Microsoft Word (*.docx)

Idioma del documento:
Español Cambiar

Convierte, edita y firma electrónicament formularios y contratos PDF

Prueba gratis de 7 días

El contrato No 1 reportado con consecutivo No 40 del RUP no tiene todos los códigos como son el 721015-721111-721210-721214 , por cual no podrá ser habilitado técnicamente.

El contrato No 2 reportado con consecutivo No 50 del RUP no tiene todos los códigos como son el 721015-721111-721210-721214 , por cual no podrá ser habilitado técnicamente

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021**	**FECHA**	**30-07-2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.025.819.310,00**	**HORA**	**18:00 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Licitación Pública**	**LUGAR**	**CACOM-4**

4. PROPONENTE JUAN FELIPE GONZALEZ VELEZ:
Dentro de la experiencia de contrato aportados por el oferentes no se encuentra clasificados en cada uno de los códigos exigidos por la entidad como son :

- Contrato Aportado No 1 , cuyo consecutivo es No 71 en RUP no se encuentra clasificado en los códigos 721214

6. CONTRUVALORES:
Una ves revisado la experiencia aportada por el proponente no cumple al no estar clasificado el contrato con consecutivo No 41 en rup , ya que no contiene la clasificación de 721210 , por cual no cumple técnicamente.

7. IVAN PEÑA MONROY

- Una ves revisado la experiencia del oferente no cumple al no estar clasificado los contratos que aporto en cada uno de los códigos, para el primer contrato no esta clasificado en códigos 721210 , y 721211 , para el segundo contrato aportado cuyo número consecutivo en rup es No 19 , no esta clasificado en códigos 721210 y 721211 , para el tercer contrato aportado tampoco contiene todos los códigos exigidos.

9. CONSORCIO CACOM 4-MELGAR:

Una ves revisado la experiencia aportada por el oferente no cumple al no esta clasificado en todos los códigos establecidos por la entidad , para el caso , dentro formato experiencia aportada por integrante CODENCO , No 2 cuyo consecutivo en rup es el No 15 no tiene los códigos 721111 , el contrato aportado No 3 cuyo consecutivo el RUP es 145 tampoco esta clasificado en todos los códigos , le falta el código 72111-721211 , por cual una ves revisado no deberá ser habilitado.

19. CONSORCIO IBAGUE:

Una ves revisado el proponente no cumple con la experiencia al no estar clasificado los códigos en todos los exigidos por la entidad para el contrato No 2 aportado no esta clasificado en código 721210-721214 , para el contrato No 1 aportado no esta clasificado códigos 721210 ye el contrato No 3 tampoco esta clasificado en código 721210-72124, por cual no debe ser habilitado.

Respuesta:

En atención a la observación dada por la Compañía CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES el Comité Técnico Evaluador se permite Informar lo siguiente:

Se aclara que de acuerdo a lo establecido en el Estudio Previo Numeral 2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, subnumeral 2.2.1. Experiencia, literal a. Experiencia General:

El Proponente, para acreditar experiencia en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EDIFICACIONES, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA Y/O

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021**	**FECHA**	**30-07-2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.025.819.310,00**	**HORA**	**18:00 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Licitación Pública**	**LUGAR**	**CACOM-4**

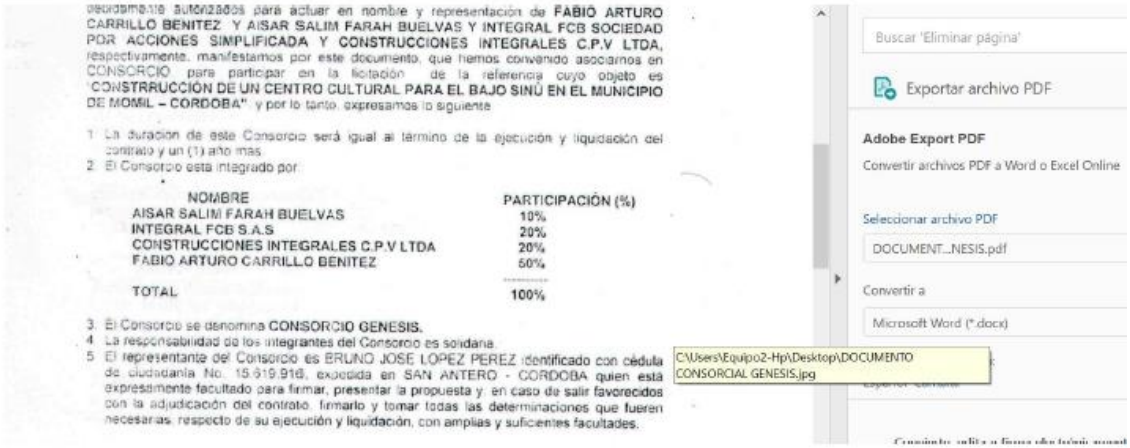
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS (Código UNSPSC 72102900 y/o 72101500 y/o 72111100 y/o 72121100 y/o 72121000 y/o 72121400), subraya y negrilla fuera de texto, lo anterior quiere decir que se puede acreditar la experiencia en uno o varios de los códigos establecidos.

2. SEGUNDA PREGUNTA

PRESENTADA POR: CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES

2. CONSORCIO TOBIT:

Una ves revisando la experiencia aportada por el proponente el proponente no cumple , ya que el contrato aportado No 2 cuyo objeto es CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL PARA EL BAJO SINU , del municipio de MOMIL , cuyo valor dentro del RUP del integrante CONSTRUINTEGRALES , tuvo una participación del 20% en la figura de esa UNION TEMPORAL , tal como puede constatar el acta ;



debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **FABIO ARTURO CARRILLO BENITEZ** Y **AISAR SALIM FARAH BUELVAS Y INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES C.P.V LTDA**, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en la licitación de la referencia cuyo objeto es "**CONSTRRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL PARA EL BAJO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MOMIL – CORDOBA**" y por lo tanto, expresamos lo siguiente

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un (1) año mas.
2. El Consorcio esta integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
AISAR SALIM FARAH BUELVAS	10%
INTEGRAL FCB S.A.S	20%
CONSTRUCCIONES INTEGRALES C.P.V LTDA	20%
FABIO ARTURO CARRILLO BENITEZ	50%
TOTAL	100%

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO GENESIS.**
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es BRUNO JOSE LOPEZ PEREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 15.619.916, expedida en SAN ANTERO - CORDOBA quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

C:\Users\Equipo2-Hp\Desktop\DOCUMENTO CONSORCIAL GENESIS.jpg

Buscar 'Eliminar página'

Exportar archivo PDF

Adobe Export PDF

Convertir archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

DOCUMENT...NESIS.pdf

Convertir a

Microsoft Word (*.docx)

Por cual la entidad no le puede tomar el valor del 100% aportado a dicho proponente en la certificación , ya que bien los pliegos exponen lo siguiente ;

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021**	**FECHA**	**30-07-2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.025.819.310,00**	**HORA**	**18:00 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Licitación Pública**	**LUGAR**	**CACOM-4**

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes, sin importar el porcentaje de participación inserto en el documento de constitución del consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura. ***Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de ejecución en dicho contrato***

Por cual una ves revisado el rup de la empresa INTEGRAL FCB SAS para dicho contrato cuyo consecutivo es el 85 tuvo un valor de 2506,03 multiplicado por el porcentaje de participación que obtuvo dicho proponente del 20% seria una valor de 501,20 SMLV y no de valor total como esta expuesto en las evaluaciones.

Además una ves revisado no esta clasificado en cada uno de los códigos establecidos por la entidad para su habilitación por cual deberá ser no habilitado y posterior rechazo por no cumplir técnicamente

- El contrato 1 aportado por el proponente cuyo objeto es ;

INTEGRANTE: INTEGRAL FCB S.A.S

CONTRATO No.	ENTIDAD	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR EN $
1456 (027)	ICBF	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCION DE LA ZONA 6. CODIGO 72102900	21 DE SEPTIEMBRE DE 2015	30 DE ABRIL DE 2016	$ 1.000.841.791



Dicho contrato no se puede tomar como el 100% para acreditar la experiencia ya que el oferente que esta participando que es INTEGRAL SAS , tuvo una participación en ese consorcio del 70% , siendo así una ves revisando el RUP del proponente en consecutivo No 47 cuyo valor esta por 1460,05 no se podría tomar como total sino el 70% de ello ósea seria de 1.022 ,03 SMLV. Además para dicho contrato no CUMPLE CON LOS CODIGOS DE CLASIFICACION EXIGIDOS POR LA ENTIDAD para dicho contrato , la entidad dispuso como regala que deberán estar clasificados y todos de los siguientes códigos ;

Para este proceso se verificará la experiencia del proponente a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados que se encuentren clasificados en la siguiente codificación UNSPSC; así:

Código del Clasificador de Bienes	Cuantia en S.M.M.L.V.
72102900 72101500 72111100 72121100 72121000 72121400	1.129

Por cual el proponente no esta clasificado en dicho contrato en los códigos 721015-721111-721214-721210 y 721211, por cual el proponente no cumple técnicamente y deberá ser no habilitado y posterior rechazado.

- Para el mismo proponente el segundo integrante ING CONSTRUGENESIS aporta la siguiente experiencia ;

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021**	**FECHA**	**30-07-2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.025.819.310,00**	**HORA**	**18:00 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Licitación Pública**	**LUGAR**	**CACOM-4**



CONSORCIO TOBIT

ANEXO – FORMULARIO: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE: CONSORCIO TOBIT

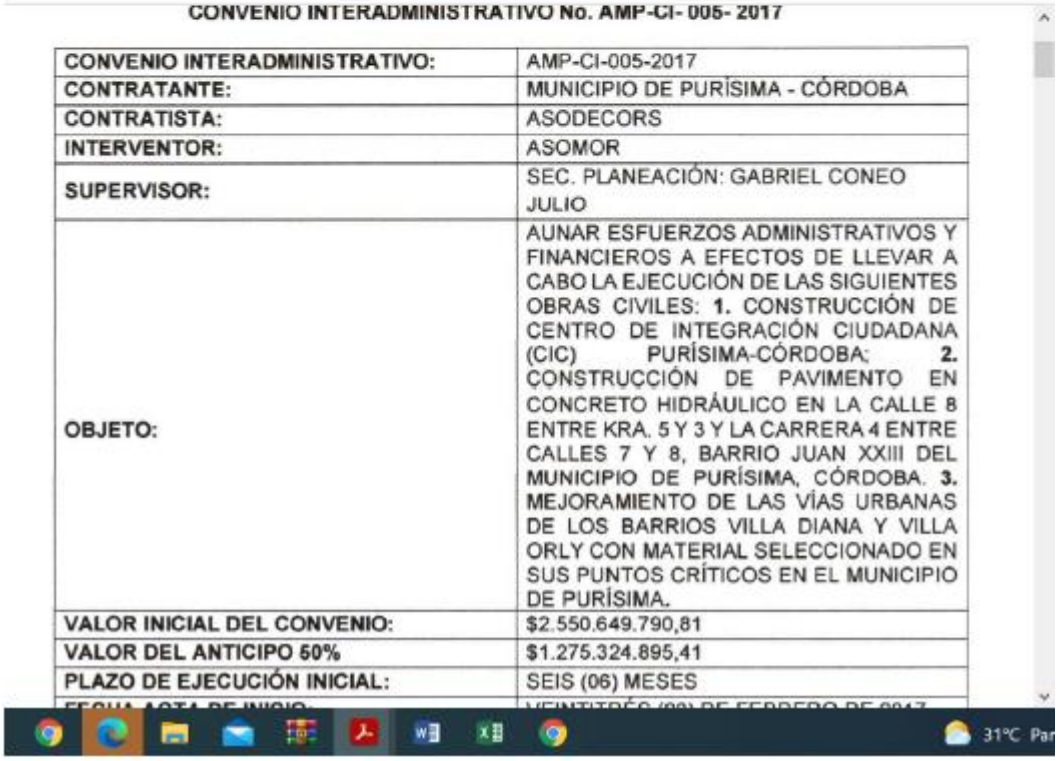
INTEGRANTE: ING. CONSTRUGENESIS S.A.S

CONTRATO No.	CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE TERMINACION	VALOR EN $
CONV.AMP-CI-005-2017	MUNICIPIO DE PURÍSIMA	CONSTRUCCION DE UN CIC CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA PURISIMA-CORDOBA	23 DE FEBRERO DE 2017	23 DE NOVIEMBRE DE 2017	$3.122.708.879

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información aquí consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

INTEGRANTE CONSORCIO TOBIT
Nombre: [illegible] CARLOS GENES SOLANO
REP LEGAL ING CONSTRUGENESIS S.A.S
Documento de Identidad: 1.067.854.443 DE MONTERIA

Una ves revisado el contrato aportado la entidad no puede tomar por el valor total aportado de $3.122.708.876 , ya que dicho contrato si bien fue celebrado por una mismo contrato se celebraron varios contratos con objetos diferentes como lo pon



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. AMP-CI- 005- 2017

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	AMP-CI-005-2017
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PURÍSIMA - CÓRDOBA
CONTRATISTA:	ASODECORS
INTERVENTOR:	ASOMOR
SUPERVISOR:	SEC. PLANEACIÓN: GABRIEL CONEO JULIO
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS A EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS CIVILES: **1.** CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) PURÍSIMA-CÓRDOBA; **2.** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 8 ENTRE KRA. 5 Y 3 Y LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 7 Y 8, BARRIO JUAN XXIII DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, CÓRDOBA. **3.** MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE LOS BARRIOS VILLA DIANA Y VILLA ORLY CON MATERIAL SELECCIONADO EN SUS PUNTOS CRÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA.
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	$2.550.649.790,81
VALOR DEL ANTICIPO 50%	$1.275.324.895,41
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE 2017

31°C Par

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021**	**FECHA**	**30-07-2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.025.819.310,00**	**HORA**	**18:00 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Licitación Pública**	**LUGAR**	**CACOM-4**

Bien puede leer son 3 contratos que fue celebrado en un solo convenio por ser una asociación , pero la entidad solo puede tomar como valido el primer contratos que es que es objeto de edificaciones , pero el 2 contratos cuyo objeto es CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 8 Y KRA 5 Y 3 y contrato No3 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DE LOS BARRIOS VILLA DIANA Y VILLA ORLY , no podrán ser tenidos en cuenta ya que son objeto de VIAS y no de EDIFICACIONES , por cual se le solicita a la entidad que el proponente aclare de toda la certificación las actas que solo fueron por el contrato No 1 y no se tome en cuenta los demás contratos relacionado ya que no tiene relevancia con el objeto a desarrollar.

Respuesta:

En atención a la observación dada por la Compañía CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES el Comité Técnico Evaluador se permite Informar lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en el Estudio Previo referido a la experiencia se establece:

EXPERIENCIA GENERAL
El Proponente, para acreditar experiencia en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EDIFICACIONES, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS (Código UNSPSC 72102900 y/o 72101500 y/o 72111100 y/o 72121100 y/o 72121000 y/o 72121400); deberá certificar contratos ejecutados y liquidados cuya sumatoria sea por VALOR IGUAL O SUPERIOR A 1.129 SMMLV. DONDE MÍNIMO UNO DE ESTOS CONTRATOS SEA POR UN VALOR MAYOR O IGUAL A 565 SMMLV

EXPERIENCIA ADICIONAL

Para la acreditación del contrato IGUAL O SUPERIOR A 565 SMMLV se deberá cumplir lo siguiente:

Que esté directamente relacionado en su objeto con: CONSTRUCCION y/o MANTENIMIENTO y/o ADECUACION y/o AMPLIACION y/o MEJORAMIENTO y/o RECUPERACION y/o REPARACION y/o RESTAURACION DE EDIFICACIONES, que esté debidamente inscrito en el RUP en alguno de los códigos establecidos en el párrafo anterior (para verificación de este requerimiento deberá señalar para la certificación presentada, el número de consecutivo del contrato en el RUP), para el efecto el oferente deberá aportar el contrato ejecutado y/o certificación cuyo objeto y cuantía corresponda a lo solicitado anteriormente.

Al realizar una revisión de la información del consorcio TOBIT, se tiene que está conformado por las empresas: INTEGRAL FCB y CONSTRUGENESIS, y aportan la siguiente información:

Experiencia INTEGRAL FCB
1. Contrato ejecutado en el RUP No. 21 INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
SMMLV 4960.72
RUP INTERAL FCB 23-06-2021.pdf
TOTAL 4960.72 con participación del 20% = 992,14 SMMLV
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL PARA EL BAJO SINU EN EL MUNICIPIO DE MOMIL – CORDOBA..

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021**	**FECHA**	**30-07-2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.025.819.310,00**	**HORA**	**18:00 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Licitación Pública**	**LUGAR**	**CACOM-4**

2. Contrato ejecutado en el RUP No. 27 INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
SMMLV 1460,05
RUP INTERAL FCB 23-06-2021.pdf
TOTAL 1460,05 con participación del 70% = 1022,035 SMMLV
Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMISNISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCION DE LA ZONA 8..

TOTAL EXPERIENCIA = 2014.175 SMMLV

Se aclara que si bien es cierto que los contratos reportados no tienen todos los códigos UNSPSC no es una causal de rechazo de acuerdo a lo siguiente:

Estudio Previo Numeral 2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, subnumeral 2.2.1. Experiencia, literal a. Experiencia General:

El Proponente, para acreditar experiencia en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EDIFICACIONES, Y/O SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS (Código UNSPSC 72102900 y/o 72101500 y/o 72111100 y/o 72121100 y/o 72121000 y/o 72121400), subraya y negrilla fuera de texto, lo anterior quiere decir que se puede acreditar la experiencia en uno o varios de los códigos establecidos.

Finalmente, con la experiencia de la empresa INTEGRAL FCB se concluye que el CONSORCIO TOBIT cumple técnicamente, de acuerdo a:

Estudios y Documentos Previos, Numeral 2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, subnumeral 2.2.1. Experiencia, literal b. Experiencia para proponentes plurales: Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes, sin importar el porcentaje de participación inserto en el documento de constitución del consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura.

Lo anterior quiere decir que, al sumarse la experiencia de los integrantes, uno de ellos o varios pueden aportar a la sumatoria total de experiencia. Lo anterior se soporta también en la Respuesta a consulta #4201714000001625 de Colombia Compra Eficiente, según la cual La integración de proponentes plurales (consorcio o unión temporal) tiene por objeto aunar esfuerzos y experiencia para que aquellos proponentes que individualmente no pueden cumplir con todos los requisitos, puedan participar en los Procesos de Contratación.

3. TERCERA PREGUNTA
PRESENTADA POR: CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021**	**FECHA**	**30-07-2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.025.819.310,00**	**HORA**	**18:00 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Licitación Pública**	**LUGAR**	**CACOM-4**

5. CONSORCIO OBRAS CACOM:
   Una ves revisado la documentación el proponente no cumple técnicamente , ya que uno de los integrantes del consorcio la empresa JPL SERVICIOS SAS , no aporta experiencia del cual la entidad estableció que al menos debe aportar experiencia para acreditar la mínima exigida en caso de formar plurales por cual el proponente no debe ser habilitado.

Respuesta:

En atención a la observación dada por la Compañía CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES el Comité Técnico Evaluador se permite Informar lo siguiente:

Se aclara que, de acuerdo a lo establecido en los Estudios y Documentos Previos, Numeral 2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, subnumeral 2.2.1. Experiencia, literal b. Experiencia para proponentes plurales: Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes, sin importar el porcentaje de participación inserto en el documento de constitución del consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura.

Lo anterior quiere decir que, al sumarse la experiencia de los integrantes, uno de ellos o varios pueden aportar a la sumatoria total de experiencia. Lo anterior se soporta también en la Respuesta a consulta #4201714000001625 de Colombia Compra Eficiente, según la cual La integración de proponentes plurales (consorcio o unión temporal) tiene por objeto aunar esfuerzos y experiencia para que aquellos proponentes que individualmente no pueden cumplir con todos los requisitos, puedan participar en los Procesos de Contratación.

4. CUARTA PREGUNTA

PRESENTADA POR: CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES

7. IVAN PEÑA MONROY

   Una ves revisando los documentos del oferente , el proponente dentro de capacidad residual manifiesta que no tiene trabajadores o profesionales en la rama de ingeniería dentro de la capacidad técnica de la capacidad residual , por lo que el oferente no debe ser habilitado ya que la norma es clara al establecer que los contratista o empresas deben tener al menos 1 persona afiliada en la rama de ingeniería o arquitectura al sistema de seguridad social , cito el *articulo 17 de la ley 842 de 2003 ," ARTICULO 17 , RESPONSABILIDAD*

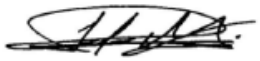
FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021**	**FECHA**	**30-07-2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.025.819.310,00**	**HORA**	**18:00 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Licitación Pública**	**LUGAR**	**CACOM-4**

DE LAS PERSONAS JURIDICAS Y SUS REPRESENTANTES , las sociedades firmas empresa u **organización profesional** ,*cuyas actividades comprendas de forma exclusiva o parcial , alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares , esta obligada a incluir dentro de su nomina permanente , como mínimo a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica* , citadp lo anterior el proponente por ser su objeto social afiliado a construcción debe tener dentro de su nomina personal profesional en ingeniería cila y/o vias y/o transporte o arquitectura , cosa tal que no lo tiene como manifiesta dentro de su capacidad técnica ;

Oferente:	IVAN PEÑA MONROY

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	No. Matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
0	0	0	0	0

MANIFIESTO QUE A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA NO POSEO PERSONAL CON ESTAS CARACTERISTICAS (profesional de la arquitectura, ingeniería o geología)



[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: IVAN PEÑA MONROY
Cargo: PERSONA NATURAL – OFERENTE SINGULAR
Documento de Identidad: C.C. 79.407.584

Respuesta:

En atención a la observación dada por la Compañía CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES el Comité Técnico Evaluador se permite Informar lo siguiente:

Se requirió aclaración al proponente IVAN PEÑA MONROY, empresa que a su vez responde:

Bogotá 28 de Julio de 2021

Señores:
FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4
ATN: Comité Técnico Evaluador

REF: RESPUESTA A REQUERIMIENTO TECNICO A OFERTA IVAN PEÑA MONROY, PARA PROCESO DE CONTRATACION No 047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021

Cordial Saludo,

En respuesta a el requerimiento técnico hecho el 27 de julio de 2021 a nuestra oferta, nos permitimos expresar lo siguiente:

1. Certifico que efectivamente no poseo personal a mi cargo con las siguientes características: *"…número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción".* Requisitos determinados dentó de la **Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública de la pagina Colombia compra eficiente**

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021**	**FECHA**	**30-07-2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.025.819.310,00**	**HORA**	**18:00 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Licitación Pública**	**LUGAR**	**CACOM-4**

(SOPORTE No 1: captura de pantalla - pág. No 8 donde se explica la forma de calcular la capacidad técnica según Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública)

D. ¿Cómo calcular la Capacidad Técnica (CT)?

La capacidad técnica (CT) se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción.

Para acreditar la capacidad técnica (CT) el proponente debe diligenciar el Formato correspondiente al Anexo 2.

El puntaje de la capacidad técnica (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

3. Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública | 8

2. Así mismo, con relación a el trabajador que declaro en calidad de personal con discapacidad, certifico que no presenta titulo que lo acreditase como: *"…socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción"*.

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021**	**FECHA**	**30-07-2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.025.819.310,00**	**HORA**	**18:00 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Licitación Pública**	**LUGAR**	**CACOM-4**

Características requeridas para declararse dentro del formato de capacidad técnica según la **Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública de la pagina Colombia compra eficiente**, simplemente acredita un titulo como bachiller académico, por tanto **NO CUMPLIRIA CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS PARA DECLARARSE DENTRO DE ESTE FORMATO**.

3. Y por ultimo, dicho esto en los formatos y requerimientos de dicho proceso manifesté mi calidad de **OFERENTE SINGULAR QUE ACTUA EN NOMBRE PROPIO**, por tanto, así yo ostente un titulo profesional como Arquitecto, por las leyes y los sistemas de afiliación a parafiscales **NO PUEDO CONSIDERARME UN EMPLEADO DE MI PROPIA RAZON SOCIAL**

   Adjunto captura de pantalla donde se dictan dichas disposiciones legales

   (SOPORTE No 2: Captura pantalla Concepto del Ministerio protección Social N° 133333 del 26 de junio de 2012)

   Empleador persona natural debe vincularse como independiente a seguridad social y aparte a sus trabajadores

   Si una persona natural tiene subordinados debe vincularlos a seguridad social como dependientes, pero si ese mismo empleador, persona natural, se va afiliar a seguridad social debe hacerlo como independiente y tendrá que hacerlo en otra planilla. En otras palabras, **tendrá que diligencias dos (2) PILAS, una para sus trabajadores en la cual aparecerá como empleador y otra planilla en la que aparecerá auto-pagando su seguridad social como independiente.**

   (SOPORTE No 3: Captura pantalla resolución 2388 de 12 de junio de 2016 – capitulo 1)

   1. **Empleador:** <Aclaración modificada por el artículo 3 Num. 2 de la Resolución 2421 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> Persona natural o jurídica que paga los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de sus trabajadores dependientes y que no se encuentren clasificados en los demás tipos de aportantes.

   Razón por la cual, no podría yo mismo declararme a mi mismo dentro del los formatos de el calculo para la capacidad técnica de mi oferta **ya que no poseo una relación laboral o contractual conmigo mismo**

   (SOPORTE No 4: adjunto captura pantalla de esta especificación)

   D. ¿Cómo calcular la Capacidad Técnica (CT)?

   La capacidad técnica (CT) se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción.

   Para acreditar la capacidad técnica (CT) el proponente debe diligenciar el Formato correspondiente al Anexo 2.

   El puntaje de la capacidad técnica (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

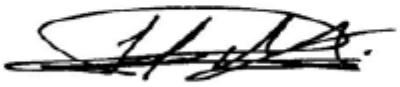
   3. Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021**	**FECHA**	**30-07-2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.025.819.310,00**	**HORA**	**18:00 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Licitación Pública**	**LUGAR**	**CACOM-4**

Para certificar lo anterior, adjunto a este oficio, las correspondientes planillas de mi razón social COMO PERSONA NATURAL, donde se encuentran especificados los parafiscales de mi razón social y la relación de esta.

Sin otro en particular agradecemos de antemano su atención

Cordialmente



ARQ. IVAN PEÑA MONROY
Oferente Singular – Persona Natural
(actuando a nombre propio)

Por lo anterior el comité técnico evaluador no acata la observación considerando que el señor Ivan Peña Monroy hace parte de la empresa IvanPeña Monroy como representante legal y profesión arquitecto, quien firma el formato de aceptación de las especificaciones técnicas, adicionalmente se aclara que el calculo de la capacidad residual no solo depende de la variable capacidad tecnica y que para el caso especifico el calculo de la capacidad residual de la empresa supera a la capacidad residual del proceso, por lo anterior el oferente Ivan Peña Monroy cumple técnicamente.

5. QUINTA PREGUNTA

PRESENTADA POR: INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA S.A.S.

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021**	**FECHA**	**30-07-2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.025.819.310,00**	**HORA**	**18:00 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Licitación Pública**	**LUGAR**	**CACOM-4**

Bogotá D.C., 26 de Julio de 2021

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA
COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4
Ciudad

Ref.: Proceso de contratación No. 047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO ADECUACION Y REPARACION DE BIENES INMUEBLES DEL CACOM-4."

Asunto: Observaciones al Informe de Evaluación de la Licitación Pública No 047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021

De acuerdo con el informe de evaluación, publicado el día 16 de Julio de 2021, en el documento denominado Evaluación preliminar al proponente N° 44 INNOVACION E INFRAESTRUCTURA, para la subsanación enviamos la siguiente documentación:

- Libreta Militar de los Representante Legales, de los integrantes del consorcio
- Constancia ARL Protocolo Bioseguridad
- Certificado de Antecedentes judiciales
- Certificación Bancaria
- Aclaración de porcentaje de participación dentro del contrato de ejecución No 005 de 2009

Agradecemos la atención prestada, solicitando que con la documentación adjunta se califique como HABIL al proponente 44: INNOVACION E INFRAESTRUCTURA ya que se está cumpliendo con la totalidad de requerimientos solicitados por la entidad y quedamos a la espera de una reevaluación y la asignación de la totalidad de los puntos.

Cordialmente,

ALEXANDER PEREZ PERNETT
Representante Legal
C.C. 92.531.680 de Sincelejo
INNOVACION E INFRAESTRUCTURA

Respuesta comité técnico evaluador:
En lo referente al porcentaje de participación dentro del contrato de ejecución No. 005 de 2019, se presenta en el documento "Anexo- Capacidad residual" el "Anexo No. 12 Carta sobre conformación de Consorcios o Uniones Temporales" del 11 de diciembre de 2018 en el cual consta el porcentaje de participación de la empresa INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA S.A.S. en un 40% en el CONSORCIO EDIFICAR BOMBEROS 2019 adjudicatario del contrato en mención.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó el cálculo de la capacidad residual del oferente, obteniendo como resultado que CUMPLE. Lo anterior, se verá reflejado en el cuadro de evaluación de la oferta.

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021**	**FECHA**	**30-07-2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.025.819.310,00**	**HORA**	**18:00 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Licitación Pública**	**LUGAR**	**CACOM-4**

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**INNFRA S.A.S.**
Capacidad organizacional	$	8.043.618.000
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	-
Cálculo	$	14.478.512.400
Capacidad Residual del Proponente	$	14.478.512.400

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	1.025.819.310
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	718.073.517

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

FIRMAS

CR. HENRY ALEXIS CAMACHO CRISTANCHO
ORDENADOR DEL GASTO

TC. CAMILO OVIEDO POSADA
GERENTE DE PROYECTO

CT. ROSERO MUÑOZ JORGE LUIS
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

ESPACIO EN BLANCO